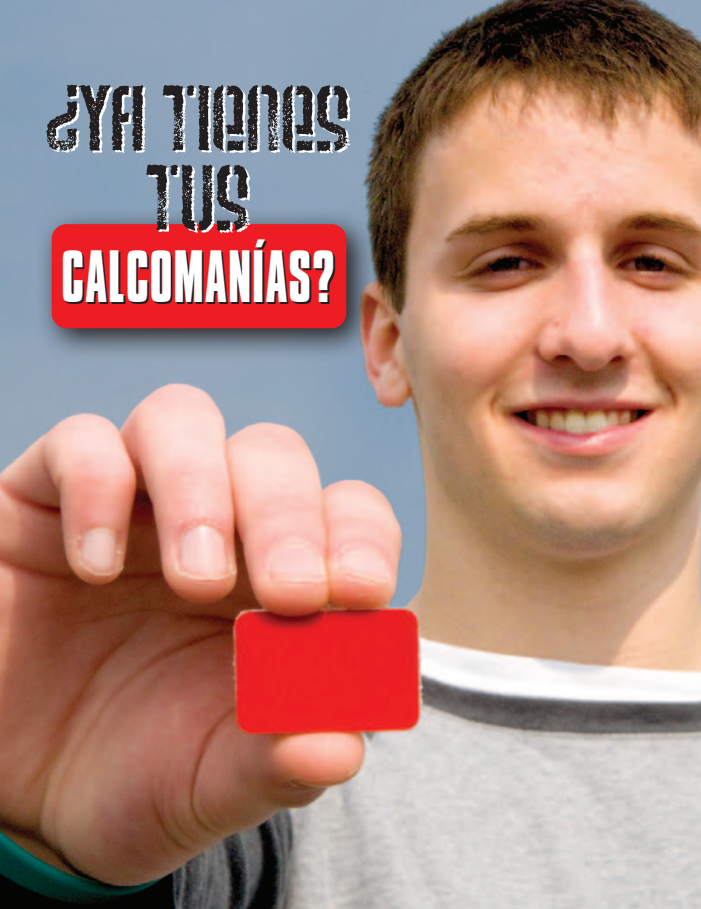


¿YA TIENES TUS

CALCOMANÍAS?



Los conductores menores de 21 años con permiso de conducir o licencias probatorias deben colocar unas calcomanías especiales tanto en la parte frontal como en la placa de atrás del vehículo que están conduciendo. Las calcomanías están disponibles en todas la agencias de la División de Motores y Vehículos por \$4 el par y se adhieren fácilmente a las placas usando un sistema que además permite removerlas cuando el Graduado del Programa de Licencia de Conducir (GDL) no está detrás del volante.





Para asegurar que todos los conductores con permiso o licencias probatorias cumplan con las normativas del GDL, los adolescentes y sus padres deben saber que:

- no pueden conducir entre las 11:01 p.m. y las 5:00 a.m.
- solo pueden transportar un pasajero en el vehículo
(Esta restricción no aplica si el conductor GDL está acompañado de uno de sus padres o tutor legal o transporta a sus dependientes)
- no puede usar un teléfono celular (de mano o manos libres), ipod, o cualquier otro dispositivo electrónico inalámbrico.
(Sistemas GPS portables o incorporados en el vehículo y ipods conectados directamente al sistema de sonido del vehículo son permitidos, pero los adolescentes no pueden hacer ajustes a estos dispositivos mientras manejan.)
- debe asegurarse que todos los que van dentro del vehículo lleven puesto el cinturón de seguridad
- se debe colocar las calcomanías en la parte frontal como en la placa de atrás del vehículo
- no pueden negociar en la corte infracciones que conlleve 0 puntos en la licencia



CAMINOS SEGUROS

vayamos adelante con cero fatalidades

WWW.NJSAFEROADS.COM



MP092016